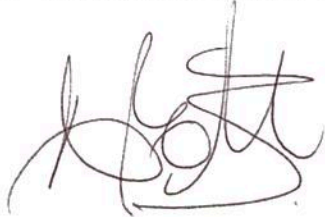
	POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DIR-DO-02
		VERSION :03

En las operaciones de Banco Davivienda S.A consideramos que el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas representa un factor de riesgo para la, seguridad y salud en el trabajo, la salud pública y la productividad de la compañía y queremos procurar el bienestar físico y mental de nuestros colaboradores.

Por lo tanto en la empresa:

1. Acataremos y respetaremos la Legislación Colombiana respecto al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en las instalaciones del Banco.
2. Está prohibido ingresar, regalar, vender, mantener y consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en las instalaciones del Banco.
3. Está prohibido fumar dentro de las instalaciones del Banco.
4. Promoveremos con nuestros proveedores y contratistas la adopción de políticas frente al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas congruentes con la nuestra.
5. Revisaremos cada año la política y la actualizaremos de ser necesario.



ALEJANDRA MARIA BOTERO GARCÉS
Representante por la Dirección SG-SST



JUAN ERNESTO GALINDO CORDOBA
Director de Gestión Humana



MARTHA LUZ ECHEVERRI DIAZ
Representante legal

Fecha de Actualización: 02 de Noviembre de 2018